

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(C.E.F.A.F.A.)

FONDO: 4% CEFAFA

Pag: 1 de 1

0000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR

OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201512 114

No. OFICIO: 1927 del 03/12/2015

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 2

REGISTRO NUMERO.....: 31834-5

NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

FECHA SUCURSAL N.SOL.:201512-120

08/12/2015 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-050135-001-0

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
114-0250	CASPOFUNGINA 50 MG, FRASCO VIAL.	3.00	407.7400	\$ 1,223.22

[Handwritten signature]
10/12/2015

[Circular stamp: FARMACIA Y LABORATORIO VIDES, OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., EL SALVADOR, C.A.]

Admon Titular: Lic. Anabella Mata Najarro.

Admon Suplente: Lic. Xintia Ivette Morataya.

TIEMPO DE ENTREGA: 1-3 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA,FACTURAR CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA FONDO 4%

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

Total Compra: 1,223.22

I.V.A.: 0.00

Total : 1,223.22

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00

Revisado por:
Licda. Karla Lemus

[Circular stamp: CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, GERENCIA DE ADQUISICIONES]
[Handwritten signature]
Vo.Bo.
Licda. Mady Arias de De León
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
TCnel. Maria Armida Aguilar Rodriguez
Gerente General

[Circular stamp: CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, REPUBLICA DE EL SALVADOR]
AUXILIAR
UACI
Licda. Karla Lemus
Auxiliar UACI

[Circular stamp: CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, JEFATURA DE ASUNTO PRESUPUESTARIO]
Disado Presupuestario por:
Roxana Elizabeth Navarrete
Jefe de Presupuesto

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.